

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **062**

Fecha Estado: 24/04/2024

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|--------------------------------|------------------|------------------------------|----------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501320150027300 | Tutelas | LUIS ALFONSO GIRALDO RAMIREZ | SAVIA SALUD E.P.S. | Auto decide incidente Sanciona al Doctor EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAMIZAR en su condición interventor de Alianza Medellín Antioquia EPS SAS "SAVIA SALUD EPS, por el incumplimiento a la acción de tutela. ESJ | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320200001300 | Ordinario | IVAN VILLEGAS GONZALEZ | COLPENSIONES | Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG) | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320200037100 | Ordinario | OLEGARIO MARTINEZ MORALES | ARL SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A. | Auto pone en conocimiento NO SUSPENDE EL PROCESO. ORDENA NOTIFICAR A INTERVENTOR DE NUEVA EPS. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRJ. | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320210032000 | Ordinario | GABRIEL GRANADA OCAMPO | JORGE MORENO ZULUAGA | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositorio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ) | 23/04/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-------------------------------|---|--|------------|-------|-------|
| 05001310501320210052100 | Ordinario | ABEL DARIO MARTINEZ SIERRA | COLPENSIONES | Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG) | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320220013200 | Ejecutivo Conexo | LUZ VIVIANA CALDERON LOPEZ | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cierra incidente de sanción. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia para resolver las excepciones del Artículo 443 del CGP, para el TRECE (13) DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15AM), se advierte que la audiencia se registrará por los arts. 372 y 373 CGP, se realizará por medios virtuales por la plataforma LIFESIZE o TEAMS, se insta a los apoderados a cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 Ley 2213 de 2023, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos ningún reporte es necesario. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320220048100 | Ordinario | PABLO MURILLO MORENO | EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ) | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320230007300 | Ordinario | OMAIRA CECILIA HERNANDEZ | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | Auto cumplase lo resuelto por el superior AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA CONTINUAR EL TRÁMITE DEL PROCESO. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG. | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320230039500 | Ordinario | ROBINSON JARAMILLO ARANGO | DEBUA SAS | Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE RATIFIQUE SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA Y ACREDITE ENVÍO DE CITACIÓN A LA DEMANDADA. NO ACCEDE A MEDIDA CAUTELAR. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRG. | 23/04/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501320240001800 | Ordinario | INES RUBIELA VELASQUEZ DE RODRIGUEZ | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y ADMITE LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA A LA NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRJ. | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320240006300 | Ordinario | LUIS EMILIO CANO VELASQUEZ | PORVENIR S.A. | Auto inadmite demanda Se ordena subsanar requisitos dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo. Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB) | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320240006500 | Ordinario | JOSE ANGEL OCHOA MAZO | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | Auto requiere previo a estudiarse la admisibilidad de la demanda se requiere al apoderado de la parte demandante para que en el término de CINCO (05) DÍAS informe al despacho que clase de servidor era el causante cuando se desempeñó como docente en la I.E. Inmaculada Concepción del municipio de Nariño –Antioquia. Así mismo se ordena oficiar al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA para que en el mismo término de CINCO (05) DÍAS, allegue al despacho la misma información requerida a la parte demandante. (Ver auto en plataforma SIUGJ) ESJ | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320240007100 | Ordinario | LUZ MIRIAM PALMA MOLINA | ARMANDO DE JESUS DUQUE | Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRJ. | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320241007300 | Tutelas | RICARDO MANUEL OBANDO | COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL | Auto pone en conocimiento se ordenará DAR APERTURA AL INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN, se ordena la notificación de la señora Lina María Marín Estrada mediante EDICTO. ESJ | 23/04/2024 | | |
| 05001310501320241007700 | Tutelas | MARIA OLGA CASTAÑO DE SOTO | UARIV | Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR RESPUESTA. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ | 23/04/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)